



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Buenaventura, diciembre 15 de 2020. A Despacho de la señora Juez, escrito presentado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, solicitando interrupción de término para decretar desistimiento tácito. Sírvase proveer.

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**
PROCESO : EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
DEMANDADO : HERNANDO OROZCO VIVEROS
ASUNTO : GLOSAR MEMORIAL.
RADICADO : 76-109-40-03-007-2018-00182-00

AUTO No. 878

Buenaventura Valle, diciembre quince (15) de dos mil veinte (2020).

Visto y evidenciado el informe secretarial, del Despacho dispondrá glosarlo al expediente, el cual será tenido en cuenta en su momento procesal oportuno.

RESUELVE:

GLOSESE al expediente el presente memorial, el cual será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ

Ldh.



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 114

Buenaventura, Valle, DICIEMBRE 16 DE 2020

La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria